

prevenido por varios R.ºs. ordenes de qualquiera de
titulos de tales a personas que no avertian su
cuidado en la materia; de cuya exposicion conse-
rada la Sociedad y deseando en cumplimiento de
su instituto evitar al pais unos perjuicios de
tanta importancia y trascendencia, Acordo, se
escriba sobre ello alas R.ºs. Academias de S.ºn
Fernando de Madrid, S.ºn Carlos de Valencia,
y S.ºn Luis de Zaragoza, manifestandoles lo
fundamento de la referida exposicion, y que
en su consecuencia espere este R.º cuerpo del
celo patriótico e ilustracion q.º distinguen aquellas
ilustres corporaciones que en lo sucesivo no se con-
ceda el titulo de Arquitecto o maestro de
Obras a ningun hijo de Murcia q.º no presente
la correspondiente matricula de la Academia de
Bellas Artes establecida en esta Ciu.º.

Habiendo recordado tambien algunos Socios
con igual motivo la grande influencia de
dicho en la profesion de todas las manufacturas
y la utilidad que podria resultar de una me-
dida coactiva por la q.º los aprendices de todos
los oficios concurririan a adquirir unos conoci-
mientos tan interesantes a la prosperidad publica, y
a sus respectivos fortunes se acordó q.º la Comision
de Artes informe sobre este particular.